

Asunción, 15 de febrero de 2021

Nota AFD N° 124 /2021

Señor

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor General
Contraloría General de la República

Presente

Referencia: Solicitud de prórroga de informes

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en nombre de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en su calidad de Fiduciario, del "Fideicomiso de Administración y Pagos Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", en el marco de la Resolución CGR N° 433/2016, que dispone la actualización de la reglamentación de presentación de rendiciones de cuentas e informes a la Contraloría General de la República de los ingresos percibidos y gastos efectuados por los organismos y entidades que reciban, administren o utilicen fondos públicos de recursos provenientes de la Ley N° 4.758/2012.

En ese sentido, solicitamos una prórroga hasta el viernes 19 de febrero del corriente, para la presentación del "Informe Semestral" correspondiente al segundo semestre del año 2020 y del "Informe de Rendición de Cuentas Anual" correspondiente al periodo 2020. El motivo obedece a problemas con el sistema informático para extraer los datos necesarios y adjuntar a los informes.

En la espera de una respuesta favorable al pedido, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.


JOSE MACIEL
Miembro del Directorio


MARIA FERNANDA CARRON
Presidenta



A004160 A004160